



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO, ANTIOQUIA

12 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada,¹ avoca conocimiento y ordena admitirla presente Acción de Tutela, instaurada por **ADRIANA PATRICIA LUJAN SERNA** contra la **NUEVA EPS**, representada por el Gerente Dr. **JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE**, o por quien haga sus veces.

El despacho ordena integrar al **GERENTE DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA NUEVA EPS, FERNANDO ECHAVARRIA DIEZ** o a quien haga sus veces al momento de la notificación.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede al accionado un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 0141
Hoy 13 del mes de SEPTIEMBRE del año 2022
Siendo las ocho de la mañana

¹ Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, competencia a prevención y el artículo 2, numeral 3 del Decreto 1382 de 2000, reglas de reparto.

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
2022-00201-00
Bello, 12 de septiembre de 2022
Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE
Presidente NUEVA EPS
O quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **ADRIANA PATRICIA LUJAN SERNA**, identificada con la cédula de ciudadanía 62.681.428, quienes se localizan en los teléfonos 320 745 18 88, 300 527 76 20 y 614 16 40 en el correo electrónico secre.personeria@personeriadecopacabana.gov.co

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

Los presuntos derechos violados son el derecho a la salud y a la seguridad social.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia del expediente de la tutela en 4 archivos, incluyendo el auto admisorio y los oficios.

Atentamente,



BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
Secretaria

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
2022-00201-00
Bello, 12 de septiembre de 2022
Correo electrónico institucional: j01tobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor FERNANDO ECHAVARRIA DIEZ
GERENTE REGIONAL NOROCCIDENTE NUEVA EPS
O quien haga sus veces

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por ADRIANA PATRICIA LUJAN SERNA, identificada con la cédula de ciudadanía 62.681.428, quienes se localizan en los teléfonos 320 745 18 88, 300 527 76 20 y 614 16 40 en el correo electrónico secre.personeria@personeriadecopacabana.gov.co

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho a la salud y a la seguridad social.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia del expediente de la tutela en 4 archivos, incluyendo el auto admisorio y los oficios.

Atentamente,



BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
Secretaria